

IEM-CPC-SORD-08/2019

---En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 9 nueve de mayo del 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Buenos días, agradezco su asistencia a la convocatoria para esta Sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente a la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy 9 nueve de mayo del año en curso. En primer orden, solicito al Secretario Técnico de la Comisión que pase lista de asistencia, para verificar el quórum legal correspondiente.-----

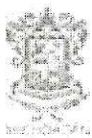
Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.	-----	Presente
Lcda. Irma Ramírez Cruz Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.	-----	Presente
Lic. Luis Manuel Torres Delgado Secretario Técnico de la Comisión de Participación Ciudadana.	-----	Presente

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión y pido al Secretario se sirva dar lectura al orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión. Adelante Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta. -----



ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA
(IEM-CPC-SORD-08/2019)
11:00 HORAS
9 DE MAYO DE 2019

Primero. Pase de lista y comprobación de quórum legal.

Segundo. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.

Tercero. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SEXTU-07/2019, de fecha 12 de abril de 2019, y aprobación en su caso.

Cuarto. Propuesta de Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jacona, y aprobación en su caso.

Quinto. Informe Cuatrimestral de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente al Periodo comprendido del mes de enero a abril de 2019, y aprobación en su caso.

Sexto. Informe sobre el estado que guarda la emisión de convocatorias para la conformación de Observatorios Ciudadanos en los Ayuntamientos del Estado.

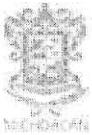
Séptimo. Asuntos Generales.

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Es la cuenta Presidenta. ----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día que acaba de dar cuenta el Secretario. Si no existe alguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero: los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana número IEM-CPC-SEXTU-072019, de fecha 12 doce de abril de 2019 dos mil diecinueve, y aprobación en su caso; la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de la misma. Si no existe manifestación, sírvase por favor la



IEM-CPC-SORD-08/2019

Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. Adelante Secretario, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, está a consideración de ustedes el contenido del acta atinente; al no existir manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos ahora al punto cuatro, relativo a la Propuesta de Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jacona, y aprobación en su caso, del cual pido al Secretario dé una breve cuenta.----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Consejera Presidenta, el 29 veintinueve de enero de 2019 dos mil diecinueve, la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Jacona remitió mediante oficio, copia certificada de la convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano de Jacona.-----

Mediante acuerdo dictado por el suscrito, se tuvo por recibida dicha convocatoria, junto con sus anexos y se requirió al Ayuntamiento de Jacona, para que informara si la convocatoria se había publicado en los estrados del Ayuntamiento, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en 02 dos periódicos de mayor circulación municipal.-----

El 6 de marzo, la Presidenta Municipal del Ayuntamiento dio contestación al requerimiento adjuntando la documentación requerida, por lo que se le tuvo por cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento realizado.-----

El 14 catorce de marzo de 2019 dos mil diecinueve, las ciudadanas y los ciudadanos Jaime Reyes Tadeo, Denise Aviña Méndez, José Artemio Castillo Reyes, Francisco Álvarez Cendejas y Martha Laura Ovando Pérez, presentaron en la Oficialía de Partes de este Instituto, escrito de 13 trece de marzo del mismo mes y año, mediante el cual manifestaron su interés de ser integrantes del Observatorio Ciudadano de Jacona, adjuntando la documentación respectiva para tal efecto.-----



IEM-CPC-SORD-08/2019

Por lo que, mediante acuerdo, se ordenó formar el expediente relativo al Mecanismo de Participación Ciudadana del Observatorio Ciudadano de Jacona, registrándose bajo la clave IEM-MOC-05/2019.-----

El 11 once de abril de 2019 dos mil diecinueve, y toda vez que no quedaba diligencia alguna por desahogar, esta Secretaría Técnica dictó el proveído por el que remitió mediante oficio el expediente en copia certificada, a la Dirección Ejecutiva para elaborar el dictamen sobre la integración del Observatorio Ciudadano de Jacona, en términos del artículo 108, fracción V, del Reglamento de Mecanismos.-----

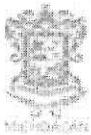
Dicho Dictamen contiene los Antecedentes de la tramitación del observatorio ciudadano del Ayuntamiento de Jacona, de los cuales ya di cuenta con antelación, en el apartado de Considerandos que contiene la ruta del procedimiento para la atención de las solicitudes para conformar observatorio ciudadano de acuerdo a la normatividad, y es hasta el considerando Décimo Noveno en donde se inicia el análisis propiamente de la factibilidad de los requisitos de los solicitantes llegándose a la conclusión del cumplimiento de los mismos, finalmente en el Considerando Vigésimo se arriba a la conclusión de que los solicitantes cumplieron con los requisitos que dispone la Ley de Mecanismos y el Reglamento y en los Considerandos subsecuentes se precisa que se cumplió el requisito en cuanto al número necesario de personas para constituir el Observatorio, finalmente, en el considerando Vigésimo Segundo se llega a la conclusión de que no fue posible procurar la igualdad y equidad entre los sectores, sin que ello sea una causa que imposibilite la constitución del Observatorio, sin embargo es dable integrar el Observatorio Ciudadano de Jacona, sería la cuenta, Consejera Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, está a consideración de ustedes el Dictamen del que acaba de dar cuenta el Secretario Técnico. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Dictamen, adelante Secretario.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jacona que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos ahora el punto cinco, relativo al Informe Cuatrimestral de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente al Periodo comprendido del mes de enero a abril de 2019, y aprobación en su caso, del cual pido al Secretario dé una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Conforme a su indicación Presidenta, el presente informe contiene cada una de las actividades que ha desarrollado la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de



IEM-CPC-SORD-08/2019

Michoacán durante el periodo comprendido en los meses de enero a abril de 2019 dos mil diecinueve.-----

Se han llevado a cabo un total de siete sesiones, de las cuales cuatro han sido ordinarias, dos extraordinarias y una extraordinaria urgente.-----

Por lo que ve a las convocatorias para la conformación de observatorios ciudadanos, tenemos que a la fecha se han emitido un total de 54 convocatorias, de las cuales 38 han sido informadas vía oficio a este Instituto y del resto se ha tenido conocimiento por la publicación de las mismas en el Periódico Oficial del Estado.-----

Durante este Primer Cuatrimestre, se recibieron un total de 31 treinta y una solicitudes para constituir 6 seis Observatorios Ciudadanos, iniciándose un total de 6 seis expedientes. Las citadas solicitudes se distribuyen de la siguiente forma:-----

Puruándiro. Por lo que ve a este municipio, se recibieron dieciséis solicitudes de ciudadanos para conformar Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Puruándiro, y una vez concluidos los plazos para la presentación de las solicitudes correspondientes, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, para el efecto de que se elaborara el dictamen para la integración del observatorio ciudadano, mismo que fue aprobado por esta Comisión en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 12 doce de abril de 2019 dos mil diecinueve, lo anterior en términos del artículo 108, fracciones V y VI, del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán. -----

Posteriormente, esta Comisión remitió el expediente relativo a las solicitudes para conformar Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Puruándiro al Consejo General para los efectos establecidos en el artículo 108, fracción VIII, del Reglamento en cita, del cual se pronunció el Consejo General en sesión Extraordinaria celebrada el día 6 de mayo en el que se aprobó su integración mediante Acuerdo CG-20/2019.

Jacona. Mientras que del Ayuntamiento de Jacona se recibieron cinco solicitudes para conformar Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Jacona, y se remitió a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto, para el efecto de que se elaborara el dictamen para la integración del Observatorio Ciudadano, lo anterior, en términos del artículo 108, fracciones V y VI, del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, Dictamen que fue aprobado en el punto cuatro de la presente sesión, posteriormente se remitirá el expediente relativo al Consejo General para el efecto de que, en su caso, se acredite el Observatorio Ciudadano, de conformidad a lo establecido por el artículo 108, fracción VIII, del Reglamento de la materia. -----

Tzitzio. Se recibieron seis solicitudes de ciudadanos para conformar el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Tzitzio, por lo que ve al plazo para que ciudadanos interesados presenten solicitudes para conformar dicho Observatorio vence el día 16 de mayo, por lo que una vez vencido el mismo se remitiría a la Dirección Ejecutiva de



Educación Cívica y Participación Ciudadana, para el efecto de que se elaborara el dictamen para la integración del Observatorio Ciudadano.-----

Maravatío. Para la conformación del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Maravatío se recibieron dos solicitudes de ciudadanos interesados en conformar este observatorio, por lo que se está elaborando el proyecto de acuerdo para declarar desierto este Observatorio Ciudadano, al no cumplirse lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado y 103 del Reglamento que señala que cada observatorio estará integrado por no menos de tres ni más de treinta ciudadanos.-----

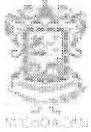
Por lo que ve a las solicitudes para conformar los Observatorios Ciudadanos de los Ayuntamientos de Nuevo Parangaricutiro y Ziracuaretiro, se requirió a los Ayuntamientos documentación y estamos en espera de respuesta.-----

En otro apartado del Informe Cuatrimestral se da cuenta que han sido cinco acuerdos los aprobados por esta Comisión durante el periodo que se informa y que serían los siguientes: a) Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán ordene la publicación de la Convocatoria para la integración de nuevos miembros al Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán; b) Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán; c) Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por medio del cual se aprueba el Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, respecto de los estatutos presentados por el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán; d) Dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana a la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de las solicitudes para la integración del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Puruándiro, Michoacán; y, e) Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana por medio del cual se declaran improcedentes las solicitudes para la conformación del Observatorio Ciudadano de Tangamandapio.-----

En relación a las acciones emprendidas por la Comisión de Participación Ciudadana para la promoción de los Mecanismos de Participación Ciudadana y atención de consultas ciudadanas y de autoridades, se realizaron llamadas telefónicas, se enviaron correos electrónicos con los formatos de modelo de convocatoria y se giraron oficios a los Ayuntamientos del Estado para dar seguimiento a la emisión de las Convocatorias de los Observatorios Ciudadanos. -----

Todo lo anterior, constituyen las actividades desarrolladas durante el cuatrimestre que se informa por la Comisión y que han permitido alcanzar los objetivos trazados por la misma.-----

En el rubro del Estatus de los Observatorios Ciudadanos acreditados ante el Instituto, se informan las últimas acciones realizadas en cada uno de los Observatorios



IEM-CPC-SORD-08/2019

Ciudadanos acreditados durante 2017, de los cuales al Observatorio Ciudadano del Poder Legislativo y del Ayuntamiento de Zamora se le han estado realizando requerimientos por parte de la Dirección Ejecutiva y de Participación Ciudadana para el efecto de que presenten su Estatuto solventando las observaciones realizadas al mismo.-----

Mientras que, del Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Paracho, con fecha 6 de marzo de 2019 se publicaron sus estatutos en la en la Séptima Sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.--

Finalmente se informa sobre la participación de los Integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana en diversos eventos que han tenido como finalidad la promoción de los Mecanismos de Participación Ciudadana. Sería la cuenta Presidenta.-----

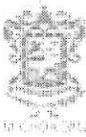
Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, está a consideración de ustedes el Informe Cuatrimestral del que acaba de dar cuenta el Secretario Técnico. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del Informe, adelante Secretario.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el Informe Cuatrimestral de la Comisión de Participación Ciudadana correspondiente al Periodo comprendido del mes de enero a abril de 2019 que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pasamos ahora el punto seis, relativo al informe sobre el estado que guarda la emisión de convocatorias para la conformación de Observatorios Ciudadanos en los Ayuntamientos del Estado, del cual pido al Secretario dé una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Consejera Presidenta, en el presente informe se da cuenta de las convocatorias para la conformación de observatorios ciudadanos que han emitido los Ayuntamientos del Estado de Michoacán hasta esta fecha y que suman como ya se dio cuenta en el punto anterior, a la fecha se han emitido un total de 54 convocatorias, de las cuales 38 han sido informadas vía oficio o vía correo electrónico a este Instituto Electoral y el resto se ha tenido conocimiento por la publicación de las mismas en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, sería la cuenta, Consejera Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias Secretario, está a consideración de ustedes el Informe del que acaba de dar cuenta el Secretario Técnico. Si no existe ninguna manifestación, téngase por recibido el mismo y pasemos al último punto del orden del día correspondiente a asuntos generales. ¿Alguien desea listar algún asunto en este punto? -----



Consejera Electoral Integrante de la Comisión, Lcda. Irma Ramírez Cruz. No, gracias. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. No, muchas gracias. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. No, gracias Presidenta.-----

Presidenta, Dra. Yurisha Andrade Morales. Bien, la de la voz tampoco, por ende se declaran agotados los puntos del orden del día, les agradezco su participación y su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos se da por concluida la presente, muchas gracias.-----

**DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria Técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, Licenciada Ana María Vargas Vélez, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 37, fracción XI del Código Electoral del Estado de Michoacán; y 17, facción XII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; HAGO CONSTAR: que la presente acta fue aprobada por la Comisión de Participación Ciudadana integrada por la Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta; Lcda. Irma Ramírez Cruz, Integrante; Luis Ignacio Peña Godínez, Integrante; en sesión ordinaria celebrada el 09 nueve de mayo de 2019 dos mil diecinueve, firmando los Consejeros integrantes de la Comisión; no así, por el licenciado Luis Manuel Torres Delgado, quien fungió como Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, no obstante, a la fecha de la aprobación del acta ya no desempeña tales cargos. Lo que se hace constar para todos los efectos legales a los que haya lugar, a 06 seis de junio de 2019 dos mil diecinueve. **Doy fe.** -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**